



15 DE MARZO DE 2020

COMUNICADO

CON LA FINALIDAD DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS, CONSIDERANDO EL ESTADO ACTUAL DEL **BROTE DE COVID-19, DENOMINADO TAMBIÉN CORONAVIRUS**, SE ESTIMA NECESARIO IMPARTIR LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES A NUESTROS COLABORADORES, QUE SE DESEMPEÑAN EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.- PERMITIR QUE NO ASISTAN A LAS OFICINAS Y TRABAJEN DESDE SUS HOGARES EN FORMA REMOTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- COLABORADORES MAYORES DE 65 AÑOS.
- COLABORADORAS EMBARAZADAS.
- PERSONAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, AUTOINMUNES O INMUNODEPRESORAS.
- COLABORADORES QUE REPORTEN HABER COMPARTIDO CON PERSONAS CONFIRMADAS DE CONTAGIO DE COVID-19.
- COLABORADORES QUE NO TENGAN CON QUIEN DEJAR A SUS HIJOS ANTE LA SUSPENSIÓN DE CLASES DECRETADA EN EL DÍA DE HOY.

2.- TODO ELLO DEBERÁ SER PREVIAMENTE COORDINADO Y AUTORIZADO POR LAS JEFATURAS CORRESPONDIENTES, QUIENES DEBERÁN REPORTAR DIARIAMENTE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS LA NÓMINA DE COLABORADORES AUTORIZADOS.

3.- POR SU PARTE, CON LOS COLABORADORES QUE ASISTAN A LAS OFICINAS, SE DEBERÁN ORGANIZAR TURNOS CON FLEXIBILIDAD DE HORARIO EN EL INGRESO Y SALIDA, DE MANERA DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE SU ÁREA, DURANTE EL HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN DE CORPORACIÓN. QUIENES PERMANEZCAN EN SU HOGAR, DEBERÁN COMUNICARSE CON SUS JEFATURAS, PARA COORDINAR LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO A DISTANCIA, EN LA MEDIDA QUE ELLO SEA POSIBLE.

4.- SE DEBERÁN TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS:

- SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL.
- SE DEBEN APLICAR MEDIDAS ADICIONALES DE SEGURIDAD EN LOS COMEDORES Y CASINOS, EN ESPECIAL LOS COLABORADORES QUE LLEVAN SU ALMUERZO.
- COORDINAR LA LIMPIEZA DE LOS ESCRITORIOS 2 VECES POR DÍA, SOBRE TODO AL TÉRMINO DEL HORARIO TRABAJO.
- APLICAR FIELMENTE LAS ACCIONES PREVENTIVAS YA CONOCIDAS: USO DE ALCOHOL GEL, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, EVITAR SALUDO EN LA MEJILLA Y/O DAR LA MANO.

EN EL CASO DE CONTAGIO DE ALGÚN COLABORADOR, SE SEGUIRÁN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD DE SALUD.

MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO:

- CADA COLABORADOR DEBERÁ LAVAR FRECUENTEMENTE SUS MANOS.
- PARA QUIENES ATIENDEN PÚBLICO SE RECOMIENDA HACERLO CADA TRES ATENCIONES O APLICAR ALCOHOL GEL.
- REFORZAR LA LIMPIEZA DE ESCRITORIOS, TECLADOS, LÁPICES Y OTROS ELEMENTOS DE TRABAJO.
- CADA DIRECCIÓN TOMARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA RESGUARDAR LA SALUD DE LOS COLABORADORES, EVALUANDO ACCIONES PARA MITIGAR AGLOMERACIONES EN LAS SALAS DE ESPERA Y ATENCIÓN.

EN RESUMEN, SE INSTA A IMPLEMENTAR TODA MEDIDA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO.

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN DE CADA UNO DE USTEDES FRENTE A ESTA CONTINGENCIA. TENEMOS LA PLENA CONVICCIÓN QUE QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN SABREMOS SOBREPONERNOS A ESTA SITUACIÓN QUE ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD.

CON TODO EL AFECTO DE SIEMPRE,

PEDRO RETAMAL VILLAGRA
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR

VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA - PRESIDENTA DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR